

INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL
CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL
MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y
LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES

COMPROMISOS DE GESTION DEL NIVEL 1 - SUBSANACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE
ICA

Lima, Noviembre 2015





CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	7
I. ANTECEDENTES.....	8
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED.....	9
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN - SUBSANACIÓN NIVEL 1.....	9
IV. CONCLUSIONES.....	18
ANEXO N° 1.....	19



RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional de Ica firmó un Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Según el informe de verificación del cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Nivel 1 (setiembre de 2015), este Gobierno Regional cumplió 15 de 20 compromisos, quedando 5 para el proceso de subsanación establecido en los CAD.

La nueva verificación de estos compromisos de gestión, luego del plazo para el levantamiento de observaciones, muestra que se han cumplido 3 compromisos más, quedando 2 con observaciones definitivas. Para realizar la transferencia del 40% de los recursos comprometidos para este Nivel, equivalente a S/. 1'980,000.00, se requiere que el Gobierno Regional cumpla con 85% o más de los compromisos asumidos (17 o más). Dado que el Gobierno Regional de Ica ha cumplido con el 90% (18/20) de los compromisos si corresponde la transferencia de recursos.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de los 5 compromisos de gestión, en el período de subsanación del nivel 1:



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD					
Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera Verificación	Subsanación		
502 Personal de salud de los EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), se encuentra registrado en el Módulo de Control de Pago de Planillas del Sistema Integrado de Administración Financiera (MCCP-SIAF).	No menos de 85% del personal de salud de los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que registra atenciones en el HIS están conciliados con el registro de personal en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCCP – SIAF).	75%	66%	NO Cumple con el compromiso.	

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento		Observaciones
		Primera Verificación	Subsanación	
SOB EESS ubicados en distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.	100% de los EESS activos según el RENAES, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN reenforcada y niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR. - 100% del total de EESS tiene meta física de niños/niñas menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niños /niñas de 01 año registrados en el padrón nominal correspondiente al EESS. Se considera consistente si existe una variación de +/- 30% entre ambos valores. - No menos del 80 % de EESS tiene metas físicas consistentes entre niños/niñas menores de 01 año con vacuna completa y gestantes con APN reenforcada (gestantes atendidas). Se considera consistente si entre ambas metas existe un intervalo entre 70% a 130%. - No menos de 65% de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico), según meta física.	ND	ND	NO Cumple con el compromiso.



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION					
Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera Verificación	Subsanación		
EO 4	Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo.	El Gobierno Regional contará con (1) una tabla Excel, validada a nivel local, con las distancias de cada centro poblado de los distritos de quintil 1 de pobreza del departamento, a la Institución Educativa (IIEE) del Ciclo II de la EBR más cercana.	0	1	Cumple con el compromiso.
E1 0	Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico).	No menos de 03 de los expedientes de creación de nuevos servicios o servicios de ampliación del II ciclo de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 con perfil de pre inversión aprobado, en los distritos de quintil 1 y 2, inician la etapa de inversión, es decir contratan la elaboración de expediente técnico.	0	3	Cumple con el compromiso.



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE AGUA					
Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera Verificación	Subsanación		
A0 1	Centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, y (iii) diagnóstico de la Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua	No menos del 20% de los centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, (iii) diagnóstico de la Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.	12%.	45%.	Cumple con el compromiso.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

APN	:	Atención Pre Natal
APNr	:	Atención Pre Natal Reenfocada
CAD	:	Convenio de Asignación por Desempeño
CNV	:	Certificado de Nacido Vivo
CP	:	Centro Poblado
CRED	:	Control de Crecimiento y Desarrollo
DGPE	:	Dirección General de Políticas y Estrategias
DIGEMID	:	Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIT	:	Desarrollo Infantil Temprano
DIREMID	:	Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIRESA	:	Dirección Regional de Salud
EBR	:	Educación Básica Regular
EESS	:	Establecimientos de Salud
ENDIS	:	Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
FED	:	Fondo de Estimulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales
HIS	:	Sistema de Información en Salud
IIEE	:	Instituciones Educativas
MCPP	:	Módulo de Control de Pago de Planillas
MGRH	:	Módulo de Gestión de Recursos Humanos
MIDIS	:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	:	Ministerio de Educación
OGEI	:	Oficina General de Estadística e Informática
OEI	:	Oficina de Estadística e Informática
PAAC	:	Plan anual de adquisiciones y contrataciones
PAN	:	Programa Articulado Nutricional
PAO	:	Plan Anual de Obtención
PRONOEI	:	Programa no Escolarizado de Educación Inicial
RENAES	:	Registro Nacional de Establecimientos de Salud
RENIEC	:	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SIAF	:	Sistema Integrado de Administración Financiera
SIAGIE	:	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
SIGA	:	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIGMA	:	Sistema Integrado de Gestión de Materiales
SIS	:	Seguro Integral de Salud
SISMED	:	Sistema Integrado de Suministros de Medicamentos, Insumos Médico – Quirúrgicos
SMN	:	Salud Materno Neonatal
SNIP	:	Sistema Nacional de Inversión Pública
UE	:	Unidad Ejecutora
UGEL	:	Unidad de Gestión Educativa Local



I. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de diciembre del 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del MIDIS, con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS), y en especial en el Eje 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano. Los recursos del FED podrán ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales priorizados como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano. A través del DS N° 225-2014-EF de fecha 02 de agosto del 2014 se autoriza la transferencia de recursos adicionales destinados a financiar la ampliación de cobertura por parte del FED. Asimismo, en noviembre del 2014 mediante DU N°004-2014, el Poder Ejecutivo autoriza al MIDIS, un crédito suplementario al FED destinado a una nueva ampliación de cobertura en nueve Gobiernos Regionales: Arequipa, Ica, Junín, Lambayeque, Moquegua, Tacna, Tumbes, Lima y Callao.

En dicho marco, el día 08 de abril del 2015, el Gobierno Regional de Ica suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño - CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, para la implementación del FED. En dicho CAD se determina los Compromisos de Gestión de Nivel 1 y se establece como plazo para el envío del informe de cumplimiento de dicho Nivel, el día 30 de julio del 2015. El monto máximo de recursos a ser transferidos al Gobierno Regional, según el CAD es de S/. 9'000,000, siendo el 55% de este monto el que corresponde transferir si se cumplen todos los Compromisos de Gestión de Nivel 1. A través de DS N° 315-2015-EF con fecha 13 de noviembre de 2015 se transfirió el 60% de dichos recursos por el cumplimiento parcial de los compromisos de gestión de Nivel 1. La transferencia del 40% restante estará sujeta a la presente evaluación de la subsanación de los compromisos de gestión observados en la verificación previa. Esta transferencia se hará efectiva si se cumplen al menos el 85% de los compromisos de gestión del Nivel 1, es decir, si sólo se tiene observados un máximo de 3 compromisos.

Según lo estipulado en el inciso 11.2 del artículo 11 del Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), aprobado con fecha 13 de marzo del 2014, mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS, se establece que la entidad pública del Gobierno Nacional o el gobierno regional que suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) remite al Presidente del Comité del FED, mediante oficio, el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión según el detalle y plazos que establezca el CAD, a fin que el Equipo Técnico elabore el informe de verificación correspondiente.

En el inciso mencionado también se señala que el Comité del FED deberá aprobar el informe de verificación elaborado por el Equipo Técnico en un plazo no mayor de 40 días calendario posterior a la recepción del informe de cumplimiento.

En cumplimiento con lo establecido en el CAD, el Gobierno Regional de Ica envió su informe de cumplimiento de la subsanación de la subsanación de los Compromisos de Gestión de Nivel 1 observados en la primera verificación, mediante Oficio N°714-2015-GORE-ICA/GRDS con fecha 30 de Octubre del 2015. El presente informe da cuenta del cumplimiento u observaciones a los Compromisos de Gestión de Nivel 1 subsanados.



II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED

Mediante Oficio N° N°714-2015-GORE-ICA/GRDS , de fecha 29 de octubre del 2015, el Gobierno Regional de Ica, a través del Despacho de Gerencia General envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el “Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logros de Resultados Sociales - Subsanación”, adjuntando 01 informe y los 03 CD que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas.

La información remitida en medio físico y electrónico se detalla en el Anexo 1 del informe.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN - SUBSANACIÓN NIVEL 1

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios del Nivel 1 observados en la primera verificación:



Criterio S02:

Personal de salud de los EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), se encuentra registrado en el Módulo de Control de Pago de Planillas del Sistema Integrado de Administración Financiera (MCPPI-SIAF).

Definición operacional:

No menos de 85% del personal de salud de los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que registra atenciones en el HIS están conciliados con el registro de personal en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPPI – SIAF).



Análisis del cumplimiento del criterio

Verificación de la documentación y la base de datos remitida al FED

Para la verificación del compromiso S02, el Gobierno Regional envió los archivos digitales que a continuación se detalla:



- Carpeta HIS_07_08_09_2015, Consistente en los siguientes archivos:



- **MAESTRO PERSONAL-REGIONAL:** consistente en un archivo en formato .dbf, con 3,849 registros a setiembre 2015.

Procedimiento de verificación

Este indicador permite evaluar la disponibilidad de personal, en los establecimientos de salud de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, en función de su producción de atenciones y su condición de personal de la institución, registrada en el Aplicativo Informático para el Registro

Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP)¹ y en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCP-P-SIAF).

En consecuencia, para la verificación del cumplimiento del criterio se utilizó las siguientes bases de datos:

- Base de datos HIS (HIS-1 y HIS-A) y tabla de recursos humanos, de julio a setiembre del 2015.
- Base de datos del Módulo de control de pago de planillas (MCP-P) del SIAF, de julio a setiembre del 2015.

Para la verificación del criterio, se identifica al personal de salud a través de su Documento Nacional de Identidad (DNI); este dato forma parte de la variable “plaza” de la base de datos HIS y del maestro de personal. La actividad del personal de salud, en los establecimientos de salud, se evidencia a partir del registro de atenciones en el HIS. En la base de datos MCP-P-SIAF, se verifica el registro del pago al personal en el mes correspondiente, también a través de su número de DNI.



De manera excepcional, se incluyó un filtro que permita restar de la verificación, aquellas personas (DNI) que siendo SERUMS a cargo del MINSA o comisionados por el Plan MAS SALUD no se encuentran registrados en el MCP-P; para ello, se utilizó la base de datos del PLH (sistema de planillas del MINSA) de personal SERUMS remunerado (Servicio rural y urbano marginal de salud) y, el listado nominal del personal comisionado por el Plan MAS SALUD provisto por la Dirección de Servicios de Salud del MINSA, en ambos casos actualizados hasta octubre 2015.



En el caso del personal contratado bajo el régimen de los Comités locales de salud (CLAS)², se realizó su identificación nominal para poder restarlo de la verificación, según lo establecido en la ficha técnica del compromiso.

Resultados y análisis

En la base de datos del sistema de información de salud (HIS), se identificó un total de 2,207 DNI válidos y diferentes, con datos de atenciones en el periodo de julio a setiembre 2015.



Como resultado de la conciliación entre bases de datos, luego de descontar los casos descritos en el procedimiento, se ha determinado la proporción de personal (DNI) que registra atenciones en HIS y está registrado en MCP-P, con los siguientes resultados:

Cuadro S02.1: Resultados de la conciliación de HIS y MCP-P (Julio – Setiembre 2015)

ESTABLECIMIENTOS EN OTROS DISTRITOS			ESTABLECIMIENTOS EN DISTRITOS DE QUINTILES 1 y 2 DE POBREZA		
Total DNI + HIS	DNI + MCP-P	%	Total DNI + HIS	DNI + MCP-P	%
1355	1063	78%	852	561	66%

Fuente: HIS regional, MCP-P-SIAF, PLH-SERUMS-MINSA, Plan MAS SALUD
Elaboración: Equipo Técnico del FED

¹ El Módulo de Gestión de Recursos Humanos ha sido rediseñado y renombrado. Actualmente se denomina: APLICATIVO INFORMÁTICO PARA EL REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DE DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO-AIRHSP. Su implementación está a cargo de Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del MEF. El aplicativo y los documentos normativos de sustento son accesibles usando el siguiente enlace <http://dgrcp.mef.gob.pe/airhsp/>

² Implementado en el marco del DECRETO LEGISLATIVO N° 728, LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL (08 nov 1991) y sus modificaciones posteriores.

Cuadro S02.2: Análisis de cumplimiento del compromiso S02

Departamento	Línea de Base	Meta CAD	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 30 de Octubre 2015 - Subsanación	Conclusión
ICA	75%	85%	75%	66%	No Cumple

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, *el Gobierno Regional de Ica no ha cumplido el compromiso S02.*

Criterio S08:

EESS ubicados en distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

Definición Operacional:

1. 100% de los EESS activos según el RENAES, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR.
2. El 100% de EESS tiene meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al EESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores.
3. No menos del 80 % de los EESS tiene metas físicas de niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo.
4. No menos de 65% de EESS tiene disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y de la gestante (obstetra o técnico) según meta física válida.

Consideraciones Previas:

De acuerdo al informe de verificación referente a los compromisos de gestión nivel 2, la región no llegó a cumplir este compromiso porque no logró la meta establecida en el paso 2 (100% de EESS con consistencia de la meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, y de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal). Para efectos de la subsanación, se utilizará el mismo procedimiento de verificación.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo a lo descrito en la ficha técnica:

Sub Criterio S08.1: Registro de Metas Físicas por EESS para productos priorizados en el SIGA PpR.

Verificación del N° de EESS priorizados que cuentan con registro de meta física en el SIGA-PpR, en la opción independiente de la fase, para los productos, "Niñas/niños con vacuna completa" y "Gestante con APN reenfocada". Se ha estimado la proporción de EESS que cumplen con el registro para ambos productos. Los datos del SIGA PpR se obtienen con corte al mes de Octubre.



Cuadro S08.1: Establecimientos de salud que han registrado meta física en el SIGA para productos priorizados

Unidad Ejecutora	N° de EESS priorizados	N° de EESS cumplen sub criterio 08.1	Sub Meta programada	Subsanación condición 1
1014 HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	23	23	100%	100.0%
1015 SALUD PALPA - NASCA	04	04		
1195 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	21	21		
1223 RED DE SALUD ICA	20	20		
1457 GOB.REG.ICA-HOSPITAL DE APOYO PALPA	01	01		
TOTAL	69	69		

Fuente: SIGA PpR-octubre 2015
Elaboración: Equipo Técnico FED



Según los datos disponibles, el 100% de establecimientos mantiene un adecuado registro de la meta física para los dos subproductos priorizados, como se constata en el Cuadro S08.1.

Sub Criterio S08.2: Consistencia de meta física y el padrón nominal

Se verificó que los EESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza cuenten con registro de metas físicas en niños/niñas < de 01 año con vacuna completa y esta sea consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal (sin considerar ESSALUD u otros seguros), con una variación de +/- hasta 30% entre ambos valores. Se ha estimado la proporción de EE.SS que cumplen con la consistencia en mención. En el caso de los EE.SS. con meta física con menos de 10 niños (padrón nominal versus SIGA PpR) se consideró que cumple con la consistencia. Los datos del padrón nominal se obtienen con corte al 22 de octubre.



Cuadro S08.2: Establecimientos de salud con consistencia de meta física entre las fuentes SIGA vs Padrón Nominal

Unidad Ejecutora	N° de EESS	N° de EESS cumplen sub criterio 08.1	N° de EESS cumplen sub criterio 08.2	Sub Meta programada	Subsanación condición 2
1014 Hospital San José De Chincha	23	23	23	100%	100%
1015 Salud Palpa - Nasca	04	04	04		100%
1195 Hospital San Juan De Dios – Pisco	21	21	20		95%
1223 Red De Salud Ica	20	20	18		90%
1457 Gob.Reg.Ica-Hospital De Apoyo Palpa	01	01	01		100%
TOTAL	69	69	66		96%

Fuente: SIGA PpR – Padrón Nominal con corte al 22 de octubre 2015.
Elaboración: Equipo Técnico FED



Según los datos disponibles, de los 69 establecimientos de salud priorizados sólo 66 cumplen con la consistencia de datos entre ambas fuentes de verificación, que corresponde al 96%. Los establecimientos con datos inconsistentes son, La Esperanza, La Angostura y Collazos. Por tanto, la región no logra subsanar la segunda condición establecida como se constata en el Cuadro S08.2.

De acuerdo a los resultados, no corresponde seguir evaluando las dos siguientes metas del criterio establecido.

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, *el Gobierno Regional de Ica no ha cumplido el compromiso S08.*

Criterio E04:

Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo.

Definición Operacional:

El Gobierno Regional contará con (01) una tabla Excel, validada a nivel local, con las distancias de cada centro poblado de los distritos de quintil 1 de pobreza del departamento, a la Institución Educativa (IIEE) del Ciclo II de la EBR más cercana.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Información enviada al Gobierno Regional de Ica

El equipo técnico del FED remitió al Gobierno Regional de Ica los siguientes:

1. Un (1) archivo Excel: "Base de Datos – Ica".- el mismo que contaba con un total de 3651 registros (filas) y 17 campos (columnas).
2. Un (1) Instructivo PDF: Instructivo compromiso E04, como instrumento orientador.
3. Una Carpeta Mapas PDF: "Mapas – Ica", conteniendo 20 mapas.

Información recibida del Gobierno Regional de Ica

El Gobierno Regional de Ica, envió al equipo técnico del FED:

1. Un (1) CD denominado: CD 1 Educación
2. Una carpeta (1) denominada: COMPROMISO E04 – MEDICION BASAL
 - Un Excel denominado: COMPROMISO E04 FED MEDICIÓN BASAL

La base de datos enviada contenía un total de 3651 registros.

Verificación de la información

Hecha la revisión de la información enviada por el Gobierno Regional de Ica se identifica que:

1. Se han validado la totalidad de los registros (3651) enviados por el equipo técnico del MIDIS al Gobierno Regional de Ica.
2. Las columnas de validación y medio de transporte más usado, han sido completadas y se han detallado algunas observaciones en los casos que así correspondía.

La base de datos enviada por el Gobierno Regional para el cumplimiento del compromiso de gestión E04 está completa, y se ha validado la distancia entre el centro poblado y la institución educativa más cercana en la totalidad de los registros enviados por el equipo técnico del FED.

Conclusión:

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto, **el Gobierno Regional de Ica si ha cumplido el compromiso E04.**

Criterio E10:

Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico).

Definición Operacional:

No menos de 03 de los expedientes de creación de nuevos servicios o servicios de ampliación del II ciclo de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 con perfil de pre inversión aprobado, en los distritos de quintil 1 y 2, inician la etapa de inversión, es decir contratan la elaboración de expediente técnico.



Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente de verificación la información enviada por el Gobierno Regional de Ica, con la siguiente denominación:

1. Un (1) CD denominado: CD 1 Educación
 - Carpeta denominada: COMPROMISO E10 - CONTRATO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO
 - Carpeta denominada: Contratos
 - Carpeta denominada : SNIP proyectos FED



Ítem	Nombre del Proyecto/Servicio/Contrato	Código SNIP	¿Se realiza en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento?	Observaciones
1	Contrato de servicio de consultoría N°041-2015. Mejoramiento del servicio de educación inicial escolarizado centro educativo del nivel inicial N 171 MI MUÑECO, EN EL P.V. CARLOS RAMOS LOAYZA	2286062	Distrito: Subtanjalla Provincia: Ica	Se suscribió posterior a la fecha de la firma del CAD (29/07/2015)
2	Contrato de servicio de consultoría N°007-2015. Mejoramiento de los servicios educativos de	2283543	Distrito: San Clemente Provincia: Pisco	Se suscribió posterior a la fecha de la firma del CAD (17/06/2015)

Ítem	Nombre del Proyecto/Servicio/Contrato	Código SNIP	¿Se realiza en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento?	Observaciones
	la IE. de nivel inicial 201 ANGELITOS DE JESUS			
3	Contrato de servicio de consultoría N°004-2015. Mejoramiento de los servicios educativos de educación inicial en el marco de ampliación de cobertura del PELA en EBR en la IE. de nivel inicial 319	2250189	Distrito: Vista Alegre Provincia: Nazca	Se suscribió posterior a la fecha de la firma del CAD (05/06/2015)

En el cuadro que aparece a continuación se presenta la meta programada y el avance que ha logrado el departamento:

Cuadro E10.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado



Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 30 de Octubre 2015 - Subsanación
n.a.	3	0	3

Fuente: Convenio de Asignación por Desempeño e Informe de Cumplimiento - Subsanación
Elaboración: Equipo Técnico del FED



Conclusión:

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto **el Gobierno Regional de Ica si ha cumplido el compromiso E10.**



Criterio A01:

Centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, y (iii) diagnóstico de la Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua

Definición Operacional:

No menos del 20% de los centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, (iii) diagnóstico de la Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Información enviada al Gobierno Regional de Ica

El equipo técnico del FED remitió al Gobierno Regional de Ica la siguiente información:

- Archivo Excel: “Lista de CCPP – Ica”.- el mismo que contaba con un total de 647 registros (filas) y 07 campos (columnas).
- Archivo PDF: “Encuesta de diagnóstico de sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural”
- Archivo PDF: “Manual del Entrevistador”, instrumento orientador para la aplicación de la Encuesta de Diagnóstico.

Información recibida del Gobierno Regional de Ica

El Gobierno Regional de Ica remitió en CD cuyo rótulo es: Informe Final FED, Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento en el cual se encuentra el siguiente archivo:

- “Fondo de Estímulo al Desempeño”

Verificación de la información

Realizada la revisión de la información enviada por el Gobierno Regional de Ica se identifica en el anexo lo siguiente:

1. En el documento se lista un número de 262 centros poblados ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, a quienes, en igual número se les ha aplicado una encuesta y digitada en el aplicativo web del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento. Cabe mencionar que en este documento no se ha detallado los nombres de los centros poblados intervenidos.

El Informe Técnico sobre la gestión realizada para el levantamiento de la información en campo enviado, registra las siguientes secciones:

1. Justificación de la intervención
2. Planificación para el levantamiento de la información
 - Ámbito de intervención
 - Equipo de campo responsable de la aplicación de Encuestas
 - Capacitación
 - Definición de rutas
 - Presupuesto
 - Cronograma de trabajo
3. Trabajo de campo
 - Tiempo de duración de la aplicación de la encuesta
 - Monto promedio por encuesta
 - Control de calidad de la información recogida
 - Digitación de encuestas en aplicativo web del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS)
4. Resultados generales

En el aplicativo web del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento se puede verificar lo siguiente:



Cuadro A01.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 30 de Octubre 2015 - Subsanación
ND	20%	12%	45%

Fuente: Convenio de Asignación por Desempeño

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el siguiente cuadro se visualiza un resumen del reporte de encuestas digitadas en el aplicativo con un corte al 30 de octubre de 2015.

Cuadro A01.2: Resumen del aplicativo web

Provincia	Distrito	Total de Encuestas
Chincha	Alto Larán	05
	El Carmen	34
	Grocio Prado	03
	San Juan de Yanac	45
	San Pedro de Huacarpampa	23
	Tambo de Mora	06
Ica	Los Aquijes	03
	Pachacutec	02
	Salas	06
	Subtanjalla	03
	Yauca del Rosario	36
Nazca	Vista Alegre	8
Palpa	Tibillo	17
Pisco	Huancano	27
	Humay	45
	Paracas	06
	San Andrés	08
	San Clemente	11
	Tupac Amaru Inca	04
TOTAL		292

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, *el Gobierno Regional de Ica si ha cumplido el compromiso A01.*





IV. CONCLUSIONES

1. El Gobierno Regional de Ica cumplió con 03 de los 05 compromisos de gestión que resultaron con observaciones en la primera verificación del Nivel 1, haciendo un total de 18 compromisos cumplidos, equivalente a 90%.
2. Dado que el Gobierno Regional de Ica ha superado el 85% de los compromisos de gestión esperados para el Nivel 1 del CAD después de la subsanación, y siguiendo lo establecido, en el punto 3b del Anexo II del Convenio, si corresponde realizar la transferencia del 40% del nivel 1 del Tramo Fijo.

ANEXO N° 1

Información remitida por el Gobierno Regional de Ica al FED

a) Información en físico

- Informe de Subsanación del Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estimulo al Desempeño y Logro de Resultado Social.- Gobierno Regional de Ica: 73 folios (folder)

b) Información en digital

CD 1 Ica - Rotulado: Compromisos FED E04 E10 DRE ICA

- COMPROMISO E10 - CONTRATO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO
 - CONTRATOS
 - FED E10 - DRE ICA
 - FED E10 - UGEL NASCA
 - FED E10 - UGEL PISCO
 - SNIP PROYECTOS FED
 - INTRANET DEL BANCO DE PROYECTOS - FICHA DE REGISTRO – 265255
 - INTRANET DEL BANCO DE PROYECTOS - FICHA DE REGISTRO – 325654
 - INTRANET DEL BANCO DE PROYECTOS - FICHA DE REGISTRO – 328070
- COMPROMISO E04 - MEDICION BASAL
 - COMPROMISO E04 FED MEDICIÓN BASAL



CD 2 Ica - Rotulado: Informe Final FED DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA ICA

- FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO - completo

CD 3 Ica - Rotulado: Gobierno Regional de Ica. Dirección Regional de Ica

- HIS_07_08_09_2015
 - BD_HIS1_GRICA_30_09_2015
 - BD_HIS1_GRICA_31_07_2015
 - BD_HIS1_GRICA_31_08_2015
 - BD_HISA_GRICA_30_09_2015
 - BD_HISA_GRICA_31_07_2015
 - BD_HISA_GRICA_31_08_2015
 - m_personal_HIS_GRICA_30_09_2015
- SIGA_DIRESA_ICA-27_1_2015
 - BD_SIGA_UE817_28_10_2015
 - BD_SIGA_UE1014_27_10_2015
 - BD_SIGA_UE1015_27_10_2015
 - BD_SIGA_UE1052_27_10_2015
 - BD_SIGA_UE1195_27_10_2015
 - BD_SIGA_UE1196_28_10_2015
 - BD_SIGA_UE1223_28_10_2015
 - BD_SIGA_UE1457_27_10_2015
- CUADRO DE ANALISIS DEL INDICADOR S02 REGIONAL



